

**UN ESTUDIO EXPLORATORIO
ACERCA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y MOTIVOS
VINCULADOS A LA SOLICITUD DE NULIDAD
MATRIMONIAL EN UNA MUESTRA DE ADULTOS
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

LORENZO GARCÍA SAMARTINO
MARÍA BELÉN HELOU
SOLANGE RODRÍGUEZ ESPÍNOLA¹

SUMARIO: I. Introducción. 1. Objetivo general. 2. Objetivos específicos. II. Metodología. 1. Diseños. 2. Muestra. 3. Instrumentos. 4. Procedimiento. III. Resultados. 1. Perfil sociodemográfico de la muestra. 2. Tipo de institución en la que cursaron sus estudios. 3. Consumo de sustancias. 4. Salud mental. 5. Historia afectiva previa. 6. Historia de la pareja por la que solicita la nulidad. 7. Historia post divorcio. IV. Discusiones y conclusiones.

RESUMEN: “La nulidad matrimonial es la invalidación de un matrimonio porque en su celebración han existido o se han producido defectos que impiden que el mismo pueda surtir efectos”. El presente trabajo se propuso realizar una descripción de las características sociodemográficas de los actores peritados, que incluye referencias a los motivos y circunstancias que los llevaron a tomar esta decisión. Los solicitantes habían contraído matrimonio en la jurisdicción correspondiente al Tribunal Interdiocesano Bonaerense. Se concluye que, resulta de vital importan-

1. L. G. SAMARTINO es doctor en medicina, Universidad de Buenos Aires. Profesor emérito de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía, Pontificia Universidad Católica Argentina (lorenzo_garciasamartino@uca.edu.ar). M. B. HELOU es licenciada en psicología, Pontificia Universidad Católica Argentina. Docente adscripta en la misma facultad (belenhelou@uca.edu.ar). S. RODRÍGUEZ ESPÍNOLA es doctora en psicología por la Pontificia Universidad Católica Argentina, Docente de grado y posgrado en la misma facultad e investigadora en el Observatorio de la Deuda Social Argentina (solange_respinola@uca.edu.ar).

cia dedicarse al estudio de las nulidades matrimoniales ya que puede echar luz sobre varios aspectos de las creencias, desarrollo y formación de los individuos de nuestra sociedad, y de la conformación de las familias de la actualidad. Datos que permitirían pensar de qué manera se posiciona una persona a la hora de tomar la decisión de contraer matrimonio, que implica un compromiso para toda la vida.

PALABRAS CLAVE: nulidad matrimonial, actores, características sociodemográficas, motivos.

ABSTRACT: *“Marriage annulment is the invalidation of a marriage because in its celebration had existed or had been produced defects that do not allow it to take effect”. The aim of this paper was to make a description of the socio-demographic characteristics of the claimants assessed, which includes references to the reasons and circumstances that led them to make that decision. The petitioning party had married in the jurisdiction belonging to the Interdiocesan Tribunal of Buenos Aires. It is concluded that, it is of vital importance to bring attention to the study of marriage annulment because it can cast light on a wide array of aspects regarding the beliefs and development of the individuals of our society, as well as how family building takes place at present. Data that would allow to think how a person positions his or herself when taking the decision of getting married, which implies a lifelong commitment.*

KEY WORDS: marriage annulment, claimants, socio-demographic characteristics, reasons.

I. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas tuvieron lugar una serie de transformaciones demográficas, sociales, económicas y culturales en América Latina que impactaron en la constitución de las familias y en las dinámicas de la vida familiar. Estos cambios no sólo afectaron las preferencias, gustos y orientaciones de los individuos, sino también sus oportunidades. Como consecuencia, estas transformaciones en lo vinculado a la familia, reflejan la primacía de valores relacionados a un proceso de reivindicación de los intereses y derechos individuales².

Actualmente, el modelo de familia nuclear intacta, socialmente considerado como el único tipo de constitución familiar, no es más que una de las tantas realidades de vivir en familia. En algunos casos hasta constituye una instancia en la vida de los individuos. La heterogeneidad de las formas familiares no se asocia únicamente a las características de los vínculos sociales modernos y a la autono-

2. Cf. M. S. CERRUTTI & G. P. BINSTOCK (2009), *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*. Cepal. Serie Políticas Sociales, número 147, 61p.: gráfs., tabs. Símbolo ONU: LC/L.3100-P. Recuperado el 4 de abril de 2018 de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6153>.

mía individual, sino que es producto, en parte, de las crisis económicas y de una creciente desigualdad en las sociedades latinoamericanas.

Como transformaciones sociales pueden mencionarse: el aumento de la esperanza de vida, el retraso en la entrada a la vida adulta, la permanencia de los jóvenes por más tiempo en el sistema educativo y la libertad que tienen hoy en día las personas de decidir unirse o separarse y de exteriorizar diferentes orientaciones sexuales.

Con respecto a la unión o al matrimonio de una pareja, ésta es para la mayoría de la población el comienzo de la constitución familiar y la adopción del rol adulto. En relación al inicio de la formación de la familia, las posibilidades educativas fueron identificadas como una de las variables que modelan principalmente la trayectoria de vida de las personas, específicamente la edad en la que se pasa de la soltería a la convivencia en pareja. En los países del Cono Sur, las personas que postergan más la salida de la soltería son aquellas con mayores oportunidades educativas³.

De esta manera, la postergación de la formación de la familia en distintos países de la región se debe más a los cambios en las conductas de los sectores medios y altos, que la de los sectores más bajos. No obstante, en las últimas décadas, el cambio en la edad en que las personas realizan esta transición- de *soltero* a *casado*- no es tan significativo como el aumento de la preferencia de convivir de manera consensual en vez de casarse legalmente. Esta tendencia está vinculada a la influencia no sólo de condiciones culturales, sino también económicas y sociales. En los últimos diez años las uniones consensuales se mantuvieron en aumento en todos los países de la región, en especial en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, en los cuales esta modalidad de unión era menos frecuente.

Pueden describirse algunas diferencias entre quienes deciden convivir y aquellos que optan por casarse legalmente. Las uniones consensuales son más habituales en los sectores de la población con niveles socioeconómicos bajos, con baja educación formal, que se inician sexualmente y comienzan a convivir a edades más tempranas, y que ya han tenido un hijo. Las parejas que prefieren esta modalidad de unión son menos homógamas en cuanto a sus edades y a su nivel educativo⁴, y

3. Cf. G. BINSTOCK, *Educación, matrimonio y unión en la ciudad de Buenos Aires*, en *Papeles de población* 11 (43) (2005) 53-78. Recuperado el 10 de abril de 2017, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100003&lng=es&tlng=es. versión On-line ISSN 2448-7147 versión impresa ISSN 1405-7425; W. CABELLA, A. PERI & M. C. STREET (2005), *Buenos Aires y Montevideo: ¿Dos orillas y una transición? La segunda transición demográfica en Buenos Aires y Montevideo en perspectiva biográfica*, en AA. VV., S. TORRADO (dir.), *Trayectorias Nupciales, familias ocultas*, Buenos Aires 2005, págs. 207 – 232.

4. Cf. T. CASTRO MARTÍN, T. MARTÍN GARCÍA & D. PUGA GONZÁLEZ, *Matrimonio vs. unión consensual en Latinoamérica: contrastes desde una perspectiva de género*, en *III Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Población*, Córdoba 4-6/09/ 2008.

suelen tener noviazgos más breves comparados con aquellos que eligen el matrimonio⁵. Estos perfiles socioeconómicos están asociados a la estabilidad conyugal; de esta manera, las uniones consensuales suelen ser más inestables y, como consecuencia, tienden a disolverse con mayor frecuencia que los matrimonios.

Datos obtenidos de las principales áreas urbanas de Argentina revelan una postergación en la edad en la que se contrae el primer matrimonio, tanto en mujeres como en varones. De todas maneras, si se tiene en cuenta la vía consensual como entrada a la unión, dicha postergación disminuye significativamente, lo que evidencia que el cambio está dado por la modalidad más que por el tiempo⁶. En las generaciones más jóvenes, aquellos que optan por casarse sin convivir previamente son una excepción⁷.

Los matrimonios celebrados en la Iglesia Católica no están excluidos de la problemática mencionada. Por el contrario, da por supuestas, entre otras exigencias, ciertas características psicológicas cuya falta lleva a la nulidad del acto. “La nulidad matrimonial es la invalidación de un matrimonio porque en su celebración han existido o se han producido defectos que impiden que el mismo pueda surtir efectos”⁸. La declaración de nulidad del matrimonio implica que el consentimiento nunca fue válido, a diferencia de lo que supone el divorcio en el que se disuelve un matrimonio que sí existió y fue válido en su momento⁹.

De las múltiples variables en juego capaces de invalidar el consentimiento matrimonial, las que representan mayor controversia son aquellas relacionadas con las características psicológicas de los contrayentes¹⁰.

En España, donde se ha estudiado intensamente esta problemática, se señalan como causas más frecuentes de nulidad matrimonial, el grave defecto de discreción de juicio (51%), la incapacidad para asumir las obligaciones matrimoniales (34%), la exclusión de la prole (7%) y la exclusión de la indisolubilidad

5. Cf. G. BINSTOCK, *Cambios en la formación de la familia en Argentina: ¿cuestión de tiempo o cuestión de forma?*, en *III Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Población*, Córdoba 4-6/09/2008.

6. Cf. G. BINSTOCK & W. CABELLA, *La nupcialidad en el Cono Sur: evolución reciente en la formación de uniones en Argentina, Chile y Uruguay*, en AA. VV., G. BINSTOCK Y J. M. VIEIRA (EDS.), *Nupcialidad y familia en la América Latina actual*, Río de Janeiro 2011.

7. Cf. G. BINSTOCK, *Tendencias sobre la convivencia, matrimonio y maternidad en áreas urbanas de Argentina*, en *Revista Latinoamericana de Población* 6 (2015) 129-146.

8. Cf. E. ESBEK RODRÍGUEZ & D. GONZÁLEZ-TRIJEQUE, *El informe pericial psicológico en las causas de nulidad matrimonial eclesiástica*, en *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 14 (2014) 151-187.

9. *Ibíd.*, 151.

10. Cf. canon 1095 del Código de Derecho Canónico.

(6%). Es por ello que la prueba pericial psicológica cobra gran importancia en este proceso, ya que se encuentra relacionada con las dos primeras causas de nulidad, que representan el 85% de las mismas según lo hallado en España. Es notable también que, en los últimos años, ha habido una tendencia al incremento de los casos relacionados con los trastornos de la personalidad, inmadurez psicológica, infidelidad, drogodependencias, ansiedad, depresión, homosexualidad y bisexualidad, y con el hecho de negar la descendencia. Al mismo tiempo, los pedidos asociados a retrasos mentales, embarazos no deseados, impotencia, raptos, error y crimen disminuyeron en los últimos tiempos¹¹.

Al presentar el sacramento del matrimonio, el Código de Derecho Canónico resalta la atención pastoral y otros aspectos fundamentales para la celebración del mismo. Así, recuerda que toda la iglesia debe acompañar la unión de vida y amor, su vivencia, la preparación y su celebración¹². Como menciona Bonet¹³, en estos tiempos se observa un déficit en la preparación para el matrimonio, que termina conduciendo a la toma de una decisión sin conocer qué es lo que ella implica, sus condiciones y requisitos.

Al respecto, el Sumo Pontífice¹⁴, Francisco se pregunta cuántos de los jóvenes que van a los cursos prematrimoniales entienden realmente lo que significa *matrimonio*, y si tienen fe en ello. Manifiesta también su convicción acerca de la necesidad de un verdadero *neocatecumenado* para el Sacramento del matrimonio, en contraposición a la preparación corta que consta de dos o tres reuniones.

Esta situación se ve reflejada en lo observado por el Tribunal de la Rota Española, que destacó el aumento en el número de causas de nulidad que ingresaron al mismo en el 2013. El total fue de 480, 68 más que el año anterior, lo cual marcó un cambio en la tendencia a la disminución observada durante los últimos once años¹⁵. La crisis de los últimos años en España tuvo efectos en la esfera social, destruyendo el empleo, generando pobreza en algunos sectores y acrecentando el

11. Cf. E. ESBEC RODRÍGUEZ & D. GONZÁLEZ-TRIJUEQUE, *El informe pericial psicológico en las causas de nulidad matrimonial eclesiástica*, en *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 14 (2014) 151-187.

12. Cf. M. LANDRA, *La regularización matrimonial y su acompañamiento canónico*, en AADC 18 (2012) 243-270.

13. Cf. J. BONET, *Directorio para la preparación del expediente matrimonial de la Conferencia Episcopal Argentina. Exposición y comentario*, en AADC 9 (2002) 237-238.

14. Cf. FRANCISCO, *Saludo a los participantes en el curso de formación para los párrocos sobre el nuevo proceso matrimonial*, 25/02/2107, en *L'Osservatore Romano*, edición semanal en español, 3/03/2017, pág. 3.

15. Cf. I. BARAJAS, *Nulidad matrimonial: acompañar la sentencia*, en *Revista Misión* 38 (2015) 46-47.

pesimismo¹⁶. En este contexto, no se puede descartar el hecho de que una crisis económica de este tipo favorezca el surgimiento de dificultades en la relación conyugal.

Con respecto a las razones de los interesados para solicitar el pedido de nulidad matrimonial, Monseñor Carlos Morán, decano de la Rota Española, opina que es muy difícil definir un perfil de los matrimonios que la piden, ya que las motivaciones son muy diversas. Los motivos pueden ir desde una cuestión de conciencia o de estar en paz con Dios hasta el deseo humano de volver a casarse¹⁷.

En un estudio llevado a cabo por De la Torre Lasose mencionan algunas características comunes a las personas o matrimonios que terminan solicitando la nulidad matrimonial¹⁸. Así, asocian como posibles predictores de fracaso en el matrimonio, un matrimonio formado por personas que inician un noviazgo a una edad muy temprana- con dieciocho años o menos-, el cual además es de corta duración-, si se produce un embarazo de la mujer las complicaciones son mayores-, y por último, si su nivel cultural es bajo.

Por otro lado, se observa que hay una tendencia a prolongar el tiempo de noviazgo, teniendo las personas mayor edad a la hora de contraer matrimonio. De todas maneras, contrariamente a lo que podría esperarse, los casos de fracaso matrimonial se incrementan luego de una convivencia conyugal que cada vez tiene una duración menor. De esta manera, es preciso preguntarse si, en estos casos, el noviazgo es vivido como un tiempo de análisis y conocimiento mutuo para llegar a la madurez matrimonial o si lo que prima es la despreocupación y el vivir el presente sin vistas al futuro. Visto y considerando que hay una extensión del período de noviazgo, podría esperarse mayor juicio crítico al tomar la decisión de contraer matrimonio, mayor estabilidad en la pareja, mayor conocimiento y una convivencia más duradera. Sin embargo, en las últimas generaciones se observa lo opuesto, indicando que la edad no supone necesariamente madurez psicológica y conocimiento mutuo¹⁹.

El presente trabajo se propuso realizar una descripción de las características sociodemográficas de los actores – sujetos que solicitan la nulidad matrimonial- peritados por uno de los autores de este estudio en el período 2012 a 2015,

16. Cf. C. IOÉ *Efectos sociales de la crisis. Una evaluación a partir del Barómetro social de España*, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 113 (2011) 177-188.

17. Cf. I. BARAJAS, *Nulidad matrimonial: acompañar la sentencia*, en *Revista Misión* 38 (2015) 46-47.

18. Cf. J. DE LA TORRE LASO, *El alcohol y las drogas en la declaración canónica de nulidad matrimonial*, en *Revista española de derecho canónico* 56 (1999) 245-260.

19. Cf. P. H. CALVO, *La pericia psicológica en los casos de inmadurez*, en AA. VV. F. R. AZNAR GIL (Ed.) *Estudios de derecho matrimonial y procesal en homenaje al Prof. Dr. D. Juan L. Acebal Luján* (pp. 293-322). Salamanca 1999, págs. 293 – 322.

que incluye referencias a los motivos y circunstancias que los llevaron a tomar esta decisión. Las solicitantes habían contraído matrimonio en el área correspondiente al Tribunal Interdiocesano bonaerense²⁰.

I.1. Objetivo general

Explorar las características y los motivos vinculados a la solicitud de nulidad matrimonial en una muestra de adultos que residen en el área metropolitana de Buenos Aires.

I.2. Objetivos específicos

- Describir el perfil sociodemográfico e información asociada a la solicitud de nulidad matrimonial.
- Explorar los motivos de celebración del matrimonio canónico y de la nulidad matrimonial.
- Estudiar las características propias del vínculo afectivo en el matrimonio y aspectos en torno a las relaciones sexuales durante el mismo.

II. METODOLOGÍA

II. 1. Diseño

Se trató de un estudio exploratorio-descriptivo de diseño transversal. Se realizó recolección y análisis de datos entre los años 2012 y 2015.

II. 2. Muestra

Formada por 98 sujetos (Hombres $N= 46$, Mujeres $N= 52$) que celebraron el matrimonio en la Ciudad de Buenos Aires, y que constituyeron la parte actora

20. Cuando se realizaron las pericias la jurisdicción del Tribunal Interdiocesano Bonaerense comprendía la Arquidiócesis de Buenos Aires; las Diócesis de Avellaneda-Lanús, Concordia, Gregorio de Laferrère, Gualaguaychú, Lomas de Zamora, Merlo-Moreno, Morón, San Isidro, San Justo, San Martín, San Miguel, San Nicolás de los Arroyos, Venado Tuerto, Zárate-Campana y el Obispado Castrense, además las Eparquías Armenia, Maronita y Ucraniana y el Ordinariato Oriental.

del juicio que iniciaron para solicitar la nulidad matrimonial al Tribunal Interdiocesano de Buenos Aires.

II.3. Instrumentos

- Antecedentes obtenidos del *Expediente*
- *Entrevista*: las áreas que se tuvieron en cuenta fueron; a) la toma de datos personales, b) los antecedentes clínicos/psiquiátricos, c) los antecedentes familiares, es decir, cómo está compuesta su familia de origen y cómo son sus relaciones con los miembros de la misma, d) historia vital del sujeto, entre los 0 a 6 años, entre los 7 a 12 años, entre los 13 a 18 años y de los 19 en adelante, e) por último, se indagó cómo fue la vida matrimonial, desde el comienzo del noviazgo hasta la separación y después de la misma. La entrevista no fue estructurada para facilitar la espontaneidad del entrevistado. Por ese motivo, en algunas no se obtuvieron respuestas a todos los ítems analizados en este trabajo.

II.4. Procedimiento

Los actores promovieron la demanda de nulidad matrimonial y la pericia es una de las pruebas a consideración del juez. De esta manera, los esposos llegaron a la evaluación como parte del proceso propio del juicio declarativo acerca de la validez del matrimonio.

La evaluación se realizó a través de la entrevista en dos encuentros por el mismo profesional. Dentro del universo de actores que presentaron su solicitud de nulidad en el período mencionado, los que componen la muestra son aquellos que fueron evaluados por uno de los autores del presente trabajo.

Se construyó una base en la que se incorporó la información obtenida para luego realizar análisis por categorías en función de las respuestas, así como también se utilizaron frecuencias, porcentajes, medias y moda.

III. RESULTADOS

III.1. Perfil sociodemográfico de la muestra

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos de la muestra estudiada y algunas variables asociadas a este tipo de población.

Con respecto a la edad, en promedio, el grupo de actores entrevistados tenía 41 años ($M= 41, 48, DE= 9,69$) al momento de la evaluación pericial. Mientras el 50% de la muestra tenía más de 40 años, sólo el 25% tenía más de 48 años. El mínimo correspondió a la edad de 23 años, el máximo a la edad de 69 años y la moda fue de 37 años. Por otro lado, el 46, 9% de la muestra era varón, mientras que el 53,1% era mujer.

En cuanto a la nacionalidad, el 92, 9% era argentino, el 5% había nacido en algún país limítrofe y el 2% restante era europeo.

III.2. Tipo de institución en la que cursaron sus estudios

Dado que se trata de una muestra que contrajo matrimonio por iglesia, se indagó en qué tipo de institución habían cursado sus estudios.

Tabla N°1

Tipo de Institución en la que cursaron sus Estudios

<i>Primarios</i>	Frecuencia	Porcentaje
Laica	43	43,8
Religiosa	41	41,8
Ambas	8	8,2
Cursado sin determinar	5	5,1
Total	97	100
<i>Secundarios</i>	Frecuencia	Porcentaje
Laica	32	32,6
Religiosa	46	46,9
Ambas	11	11,2
Cursado sin determinar	8	8,1
Total	97	100
<i>Terciarios</i>	Frecuencia	Porcentaje
Laica	43	43,9
Religiosa	22	22,5
Cursado sin determinar	32	32,6
Total	97	100

El 43,8% de los entrevistados habían cursado sus estudios primarios en una institución laica, el 41,8% los había cursado en una institución religiosa, mientras

que un 8, 2% recibieron educación por ambos tipos de institución y para el 5, 1% no se pudo determinar a qué tipo de instituto educativo asistió.

A diferencia del dato anterior, la mayor parte de los actores (46, 9%) cursaron sus estudios secundarios en una institución religiosa, seguido de aquellos que los cursaron en una institución laica (32,6%) y, por último, quienes asistieron a ambos tipos de institución (11,2%). Para el 8,1% no se pudo determinar el tipo de institución.

El 43,9% de los actores cursaron sus estudios terciarios o universitarios en una institución laica, mientras que el 22,5% los cursó en una institución religiosa. De todas maneras, para el 32,6% no se pudo determinar en qué tipo de institución habían cursado su carrera terciaria/universitaria.

III.3. Consumo de sustancias

Tabla N°2

Consumo

<i>Alcohol</i>	Frecuencia	Porcentaje
Sí	28	28,6
No	59	60,2
S/R	11	11,2
Total	98	100
<i>Drogas</i>	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	5,1
No	83	84,7
S/R	10	10,2
Total	98	100

Con respecto al consumo de alcohol, el 60, 2% no tenía problemas con el consumo, por su parte, el 28,6% sí lo era. Para el 11, 2% no se obtuvieron respuestas al respecto.

El 84, 7% no consumía ningún tipo de droga, mientras que el 5, 1% sí, siendo uno de esos casos consumidor dependiente de cocaína y los restantes 4, de marihuana. Para el 10, 2% no se obtuvieron respuestas al respecto.

Tabla N°3
Abuso sexual

	Frecuencia	Porcentaje
No	80	81,7
Sí	18	18,3
Total	98	100,0

El 81,7% de los entrevistados no había sido abusado sexualmente, mientras que el 18,3% de ellos sí, y dentro de este grupo 5 de los casos habían sido abuso con violación.

III.4. Salud mental

Al preguntar acerca de la existencia de tratamientos psicológicos, psicofarmacológicos e internaciones psiquiátricas en algún momento de la vida de los entrevistados, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Tabla N°7
Tratamientos

<i>Psicológicos</i>	Frecuencia	Porcentaje
Sí	78	79,6
No	19	19,4
S/R	1	1
Total	98	100
<i>Psicofarmacológicos</i>	Frecuencia	Porcentaje
Sí	36	36,7
No	60	61,2
S/R	2	2
Total	98	100
<i>Número de Internaciones Psiquiátricas</i>	Frecuencia	Porcentaje
0	87	88,8
1 o más	11	11,1
Total	98	100

Al indagar si los entrevistados habían tenido la experiencia de tratarse psicológicamente, el 79,6% dijo que sí, otro 19,4% dijo que no y para el 1% no se obtuvo respuesta.

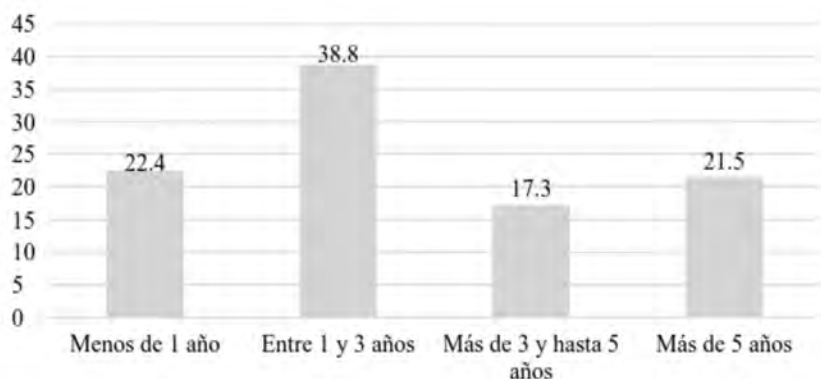
Con respecto a los tratamientos psicofarmacológicos recibidos, el 61,2% no había recibido ningún tratamiento de este tipo mientras que el 36,7% sí. El 2% restante no dio respuestas al respecto.

El 11,1% de los actores habían tenido una o más internaciones psiquiátricas, en cambio el 88,8% no.

III.5. Historia afectiva previa

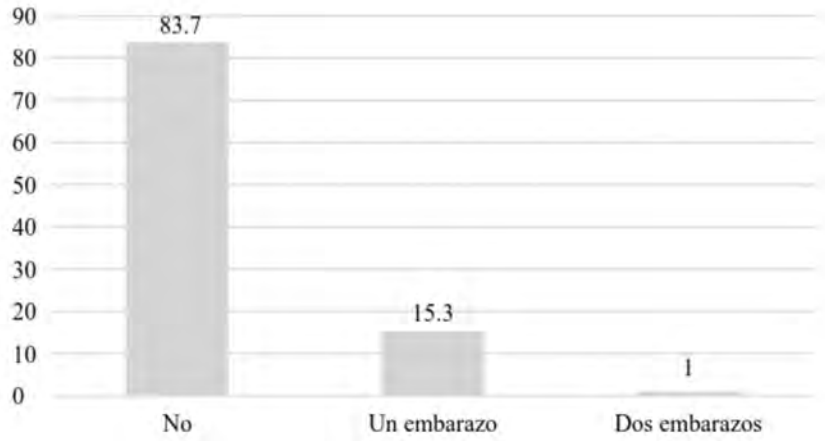
III.6. Historia con la pareja por la que solicita la nulidad

Figura 1: Años de novios



El 38,8% del grupo de actores que conforma la muestra estuvo entre 1 y 3 años de novio, el 22,4% menos de 1 año, el 21,5% más de 5 años, y el 17,3% restante entre más de 3 años y hasta 5 años de novio.

Figura 2: Embarazo previo al casamiento



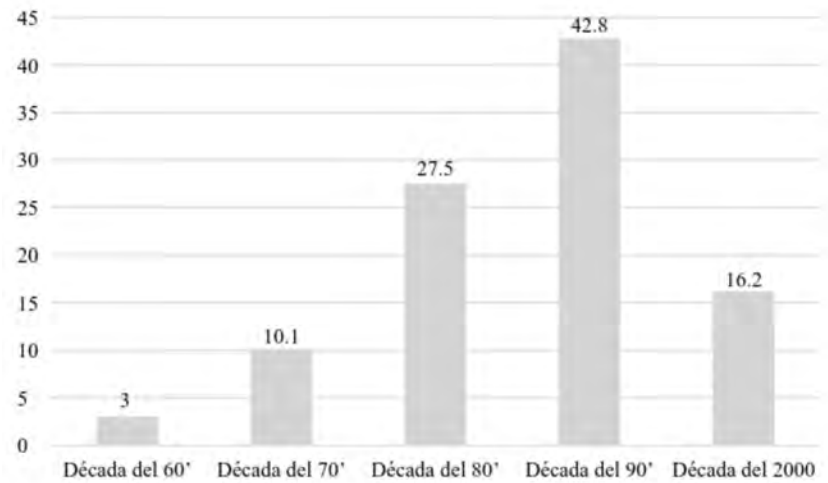
Con respecto a la existencia del embarazo prematrimonial, el 15,3% de la muestra había tenido un embarazo prematrimonial mientras que el 1% había tenido dos embarazos. En el 83,7% de los casos restantes no hubo embarazo prematrimonial.

Tabla N°10
Curso Prematrimonial

	Frecuencia	Porcentaje
S/R	47	48,0
Si	44	44,9
No	7	7,1
Total	98	100,0

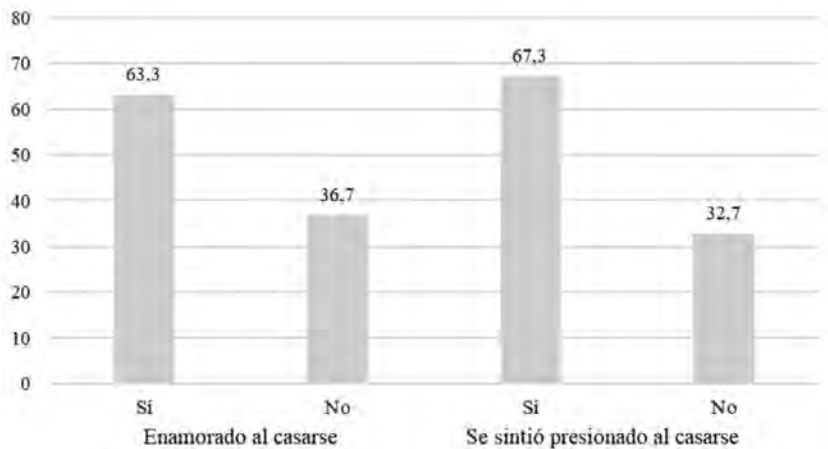
El curso prematrimonial es de carácter obligatorio para contraer matrimonio, aun así, el 7,1% de los actores refirieron no haberlo realizado. El 44,9% dijo haber realizado el curso prematrimonial mientras que para el restante 48% no se obtuvieron datos al respecto.

Figura 3: Año de casamiento



Teniendo en cuenta el año de casamiento, el 42,8% contrajo matrimonio en la década del 90', el 27,5% lo hizo en la década del 80', el 16,2% en la década del 2000, y el 10,10% corresponde a aquellos que se casaron en la década del 70' mientras que el 3% restante corresponde a quienes lo hicieron en la década del 60'. La moda para el año de casamiento fue Mo= 1995.

Figura 4: Enamorado al casarse – Se sintió presionado al casarse



A partir de su discurso, el 63,3% de los actores expresó la idea de haber estado enamorado al casarse, para el 36,7% no fue así. El 67,3% de los actores expresó en la entrevista la idea de que se sentía presionado al momento de casarse mientras que el 32,7% no.

Tabla N°14

*Oposición al casamiento por parte
de la madre y/o del padre*

	Frecuencia	Porcentaje
No	66	67,3
Sí	28	28,6
S/R	4	4,1
Total	98	100,0

En un 28,6% de los casos, el padre y/o la madre de los actores se opuso al casamiento de su hijo, mientras que en un 67,3% de los casos esto no ocurrió. Para el 4,1% no se obtuvieron respuestas al respecto.

Tabla N°15

Deseos de tener hijos

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	64	65,3
No	34	34,7
Total	98	100,0

Con respecto al deseo de tener hijos, el 65,3% de los actores expresó a través de su discurso la idea de que deseaba tener hijos y el 34,7% no.

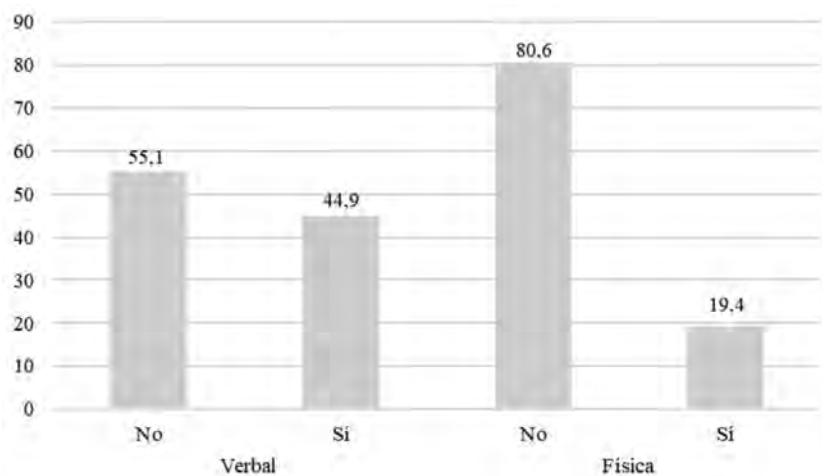
Tabla N°16

*Antecedentes de abortos realizados
antes de contraer matrimonio*

	Frecuencia	Porcentaje
No	79	80,6
Sí	19	19,3
Total	98	100,0

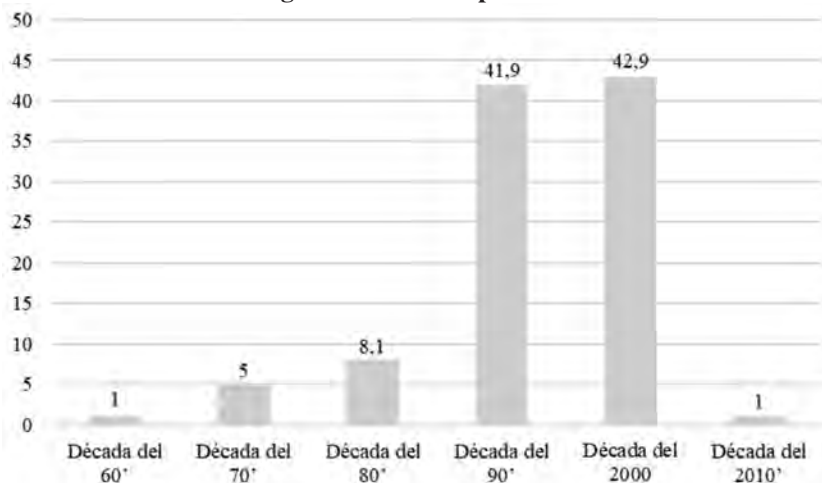
Al indagar acerca de la existencia de abortos de la pareja- con la que solicita la nulidad- previos al casamiento, el 80,6% no había tenido mientras que el 19,3% sí.

Figura 5: Violencia verbal – Violencia física



La violencia verbal en la pareja se encontró presente en el 44,9% de los casos y ausente en el 55,1%. La presencia de violencia física en la pareja fue reportada por el 19,4% de los casos mientras que en el 80,6% estuvo ausente.

Figura 6: Año de separación



Con respecto al año de separación, el 42, 9% de los actores se separaron en la década del 2000, otro 41, 9% en la década del 90', un 8, 1% en la década del 80' mientras que el 5% se separó de su pareja en la década del 70'. El 2% restante corresponde a aquellos que se separaron en la década del 60' y en la del 2010'. La moda de esta variable es $Mo = 2000$.

Tabla N°19*Infidelidad*

<i>Propia</i>	Frecuencia	Porcentaje
No	78	79,6
Sí (Esporádica)	14	14,3
Sí (Frecuente)	5	5,1
Sí (Infel con pariente)	1	1
Total	98	100
<i>del Cónyuge</i>	Frecuencia	Porcentaje
No	62	63,3
Esporádica	24	24,5
Frecuente	6	6,1
S/R	4	4,1
Posible	2	2
Total	98	100

El 79, 6% de los actores no fueron infieles a su pareja, mientras que el 20, 4% refirieron haberlo sido. Dentro de ese grupo, el 14, 3% había sido infiel esporádicamente, el 5, 1% de manera frecuente y el 1% había sido infiel con un pariente. A partir de lo que los actores conocían de su cónyuge, el 63, 3% no había sufrido infidelidad por parte de éste, por su parte, al 30, 6% su pareja le había sido infiel, en un 24, 5% de manera esporádica y en un 6, 1% de manera frecuente. El 2% refirió que posiblemente le habían sido infiel pero no tenían la certeza.

Tabla N°20*Separaciones Transitorias durante el matrimonio*

	Frecuencia	Porcentaje
Una vez	56	57,1
No	27	27,6
Más de una vez	15	15,3
Total	98	100

Intentos de reconciliación

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	60	61,2
No	38	38,8
Total	98	100

Durante el matrimonio, el 57, 1% de la muestra tuvo una separación transitoria, el 27, 6% no y el 15, 3% se separó transitoriamente más de una vez. Una vez separados, el 61, 2% de los casos tuvo intentos de reconciliación, el 38, 8% no.

III.7. Historia Post divorcio

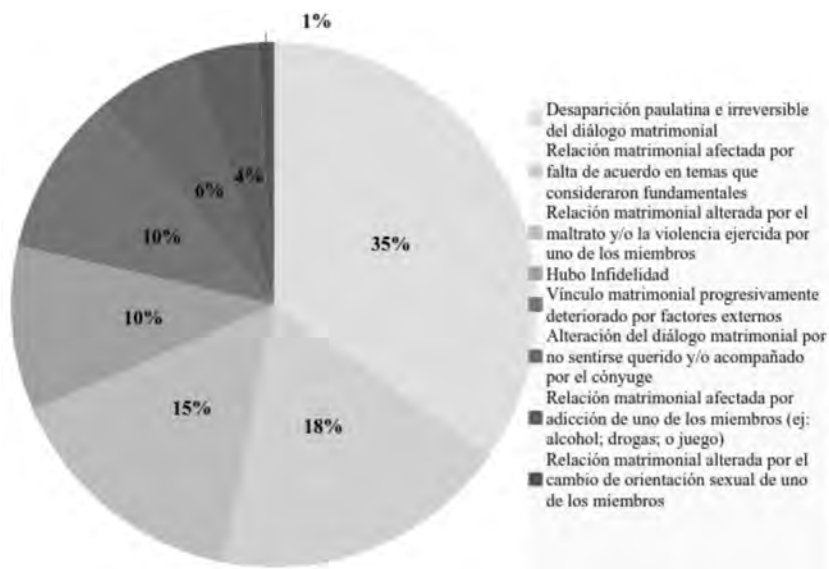
Tabla N°21*Nueva Unión*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	62	63,3
No	32	32,7
S/R	4	4,1
Total	98	100,0

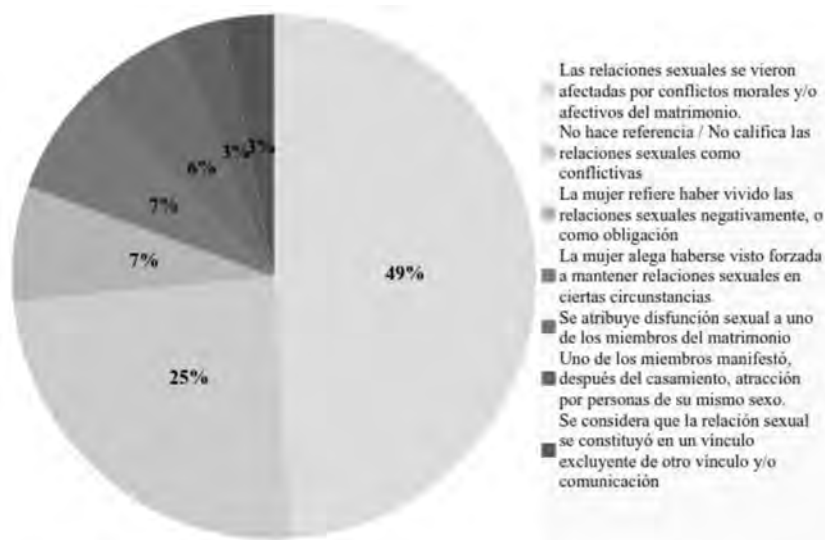
El 63, 3% de los actores formaron una nueva pareja luego de su separación, mientras que el 32, 7% no. Para el 4, 2% no se obtuvieron respuestas al respecto. De los 62 casos que formaron una nueva pareja, el 38, 7% tuvo hijos en esta nueva unión.

Figura 7: Motivos alegados por los que se celebró el matrimonio

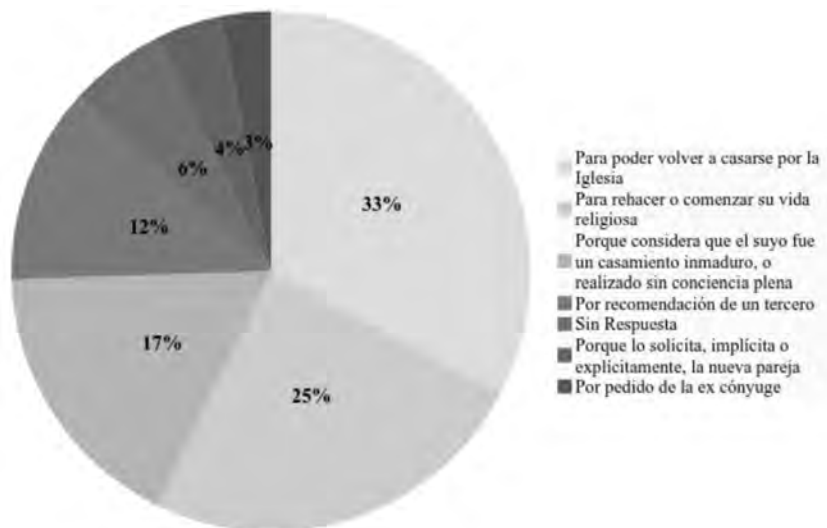
Con respecto a los motivos alegados por los que se celebró el matrimonio canónico, en un 51% del contexto de la entrevista se deduce que lo hicieron siguiendo la tradición familiar y/o por una creencia personal. Por su parte, un 18,4% refirió que de alguna manera la ceremonia había formado parte del evento social que implica el casamiento. En un 13,3% de los casos la ceremonia se había tenido lugar como consecuencia de la presión familiar y/o social. Otro 13,3% representa a aquellos casos en los que el matrimonio canónico se realizó porque uno de los contrayentes lo exigió. Por último, un 2% contrajo matrimonio creyendo que sería de ayuda para enfrentar y/o solucionar los conflictos que se manifestaban durante el noviazgo. Para el 2% restante no se obtuvieron respuestas al respecto.

Figura 8: Motivos alegados por los que se deterioró la relación matrimonial

Al indagar acerca de los motivos por los cuales se deterioró la relación matrimonial, el 34,7% alegó que hubo desaparición paulatina e irreversible del diálogo matrimonial. En un 18,4% la relación matrimonial se vio afectada por la falta de acuerdo en temas que consideraron fundamentales. Por otro lado, la relación matrimonial se alteró por el maltrato y/o la violencia ejercida por uno de los miembros en un 15,3% de los casos. En un 10,2% se debió a que hubo infidelidad por parte de alguno de los miembros de la pareja. Otro 10,2% corresponde al vínculo matrimonial progresivamente deteriorado por factores externos. Un 6,1% atribuyeron el deterioro de la relación a la alteración del diálogo matrimonial por no sentirse querido y/o acompañado por el cónyuge. En un 4,1%, la relación matrimonial se afectó por la adicción de uno de los miembros (ej: al alcohol; drogas; o juego). En último lugar, el 1% restante vio su relación matrimonial afectada por el cambio de orientación sexual de uno de los miembros.

Figura 9: Referencias a las relaciones sexuales

Con respecto a las referencias que hicieron los actores a las relaciones sexuales, en un 49% las mismas se vieron afectadas por conflictos morales y/o afectivos del matrimonio. Por su parte, otro 24,5% no hizo referencia o no calificó las relaciones sexuales durante el matrimonio como conflictivas. En el 7,1% de los casos, la mujer refiere haber vivido las relaciones sexuales negativamente, o como una obligación mientras que en otro 7,1% de la muestra la mujer alega haberse visto forzada a mantener relaciones sexuales en ciertas circunstancias. El 6,1% corresponde a aquella porción de la muestra que atribuye disfunción sexual a uno de los miembros del matrimonio. Un 3,1% refirió que uno de los miembros manifestó, después del casamiento, atracción por personas de su mismo sexo. Finalmente, el 3,1% restante consideró que la relación sexual se constituyó en un vínculo excluyente de otro vínculo y/o comunicación.

Figura 10: Motivos por los que solicita la nulidad matrimonial

Al explorar los motivos por los que los entrevistados solicitaron la nulidad matrimonial, con un 32,7% primó el poder volver a casarse por la Iglesia, seguido del deseo de rehacer o comenzar su vida religiosa, con un 24,5%. En tercer lugar, en un 17,3% se debió a que consideraban que el casamiento había sido inmaduro o realizado sin conciencia plena. El 12,2% refirió que la solicitud fue motivada por recomendación de un tercero. El 4,1% corresponde a aquellos casos en los que la solicitud se debe a que la nueva pareja lo pide implícita o explícitamente, y en un 3,1% por pedido del ex cónyuge. Para el 6,1% restante no se obtuvieron datos al respecto.

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El presente trabajo se propuso explorar características y motivos vinculados a la solicitud de nulidad matrimonial en una muestra de adultos, en su mayoría habitantes de la Ciudad de Buenos Aires o de la Provincia de Buenos Aires.

De los resultados obtenidos, se desprenden cinco puntos principales; los aspectos sociodemográficos, las circunstancias en las que contrajeron matrimonio, aspectos referidos al deterioro de la relación conyugal, referencias a las relaciones sexuales, y por último, las circunstancias posteriores al divorcio y el pedido de nulidad matrimonial.

Con respecto a la edad, en promedio, el grupo de actores entrevistados tenía 41 años al momento de la evaluación pericial. La moda para esta población fue de 37 años. Estos datos acuerdan con lo hallado por Binstock respecto de las tendencias observadas en Argentina²¹, que muestran que el 21% de las jóvenes entre 33 y 39 años evaluadas en el año 2002, el 21% se había separado o divorciado antes de cumplir los diez años de casadas. En su mayoría, la muestra del presente estudio contrajo matrimonio en la década del 90' y se separó en la década del 2000. Así, la tendencia sugeriría que la mayoría de las parejas que solicitaron nulidad matrimonial se separaron aproximadamente luego de 10 años de matrimonio.

Respecto al sexo de los actores, no habrían diferencias estadísticamente significativas en la proporción de mujeres y hombres que solicitan nulidad matrimonial.

Es preciso destacar, que la muestra del presente estudio estuvo conformada por individuos de nivel educativo elevado. Este dato puede comprenderse a través de lo mencionado por Castro Martín, Martín García y Puga González²², acerca de que las uniones consensuales son más habituales en los sectores de la población con niveles socioeconómicos bajos, con baja educación formal, que se inician sexualmente más temprano, que comienzan a convivir a edades más tempranas, y que ya han tenido un hijo. Es por ello que, a partir de esto, podría pensarse que la homogeneidad de la muestra de este estudio en cuanto a su nivel educativo- *nivel educativo alto, universitario*- podría asociarse a que, el matrimonio en parejas con el perfil sociodemográfico de la muestra, que optaron por el casamiento bajo el rito canónico, fue más frecuente que el concubinato. También es posible que este sector de la población tenga mayor acceso a la información acerca de la existencia del proceso de nulidad matrimonial.

En su mayoría, los individuos de la muestra eran personas que gozaban de buena salud. De esta manera, queda en evidencia que el hecho de terminar en la instancia de solicitar una nulidad matrimonial deviene del entrecruzamiento de diferentes variables-no necesariamente problemas psiquiátricos. En algunos casos pudo haber sucedido que, la condición psiquiátrica de uno de los cónyuges haya pesado notablemente para terminar por pedir que el matrimonio se declare nulo, pero en muchos otros las condiciones fueron diferentes. De todas maneras, los datos españoles de los últimos años muestran una tendencia al incremento de

21. Cf. G. BINSTOCK, *Cambios en las pautas de formación y disolución de la familia entre las mujeres de la Ciudad de Buenos Aires*, en *Población de Buenos Aires* 1 (2004) 8-15.

22. Cf. T. CASTRO MARTÍN, T. MARTÍN GARCÍA & D. PUGA GONZÁLEZ, *Matrimonio vs. unión consensual en Latinoamérica: contrastes desde una perspectiva de género*, en *III Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Población*, Córdoba 4-6/09/ 2008.

nulidades por trastornos de la personalidad, inmadurez psicológica, infidelidad, drogodependencias, ansiedad, depresión, homosexualidad y bisexualidad, y con el hecho de negar la descendencia²³.

Con respecto a la existencia de tratamientos psicológicos, psicofarmacológicos e internaciones psiquiátricas, la mayoría de los entrevistados dijo que se había tratado psicológicamente, mientras que la cantidad de actores bajo tratamiento psicofarmacológico fue menor. Si bien no se saben los motivos por los cuales se trataron, los datos podrían asociarse a que los actores de las causas de nulidad matrimonial estudiadas se incluyan en cuadros como trastornos de personalidad, inmadurez psicológica, drogodependencia, ansiedad, depresión, ya que los cuadros que ameritaron medicación e internación, que se consideran de mayor gravedad, fueron los menos.

Son muchos los factores que podrían estar vinculados al fracaso matrimonial o al conocimiento insuficiente en la pareja, la inmadurez en sus diferentes formas es uno de ellos. La inmadurez psicológica es expresión del fracaso del proceso evolutivo que se manifiesta en los dominios cognitivo, comportamental, de la voluntad, de la comunicación interpersonal y de los afectos, entre otros²⁴.

El concepto de madurez en la psicología del desarrollo se refiere a un estado de total desarrollo y crecimiento. Al mismo tiempo considera que, tanto niños como adultos son organismos que evolucionan toda la vida, y que su desarrollo no se detiene con el comienzo de la edad adulta²⁵. De esta manera, dentro de la perspectiva del matrimonio, no es posible exigir un grado total de madurez para comprometerse con el otro, ya que la madurez total no existe. Se pretende un grado de *madurez suficiente*, es decir, una madurez relativa a la edad de quienes contraen matrimonio y al tipo de compromiso que asumirán. Así, según un juez rotal, el ser humano nunca alcanzará la madurez total de su afectividad, sino que la misma está en constante desarrollo²⁶.

Con respecto a los *motivos alegados por los que se celebró el matrimonio canónico*, solo el 50% se casó por una convicción personal. A partir de esto, se puede pensar que resulta mucho más difícil sostener un vínculo en el tiempo si al momento de aceptar el compromiso no se está tan seguro de querer hacerlo. Así,

23. Cf. E. ESPEC RODRÍGUEZ & D. GONZÁLEZ-TRIJEQUE, *El informe pericial psicológico en las causas de nulidad matrimonial eclesiástica*, en *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 14 (2014) 151-187.

24. Cf. J. DE LA TORRE LASO, *El alcohol y las drogas en la declaración canónica de nulidad matrimonial*, en *Revista española de derecho canónico* 56 (1999) 245-260.

25. Cf. G. LEFRANCOIS, *El ciclo de la vida*, México 2001⁶.

26. Cf. O. E. CRISTANCHO GÓMEZ, *Incidencia de la inmadurez afectiva en el consentimiento matrimonial*, en *Universitas Canónica* 27 (2011) 43.

es mucho más complicado sortear los contratiempos que pueden surgir durante la vida conyugal si esta unión no está basada en la convicción y el compromiso de sostenerla *para toda la vida*. Estos datos pueden comprenderse a partir de lo explicado por Calvo acerca de la *madurez* manifestada en el *dominio cognitivo*²⁷, que alude a la capacidad de planificación anticipada, de organización del pensamiento, de realizar atribuciones y la toma de decisiones basada en el razonamiento. También puede definírsela como juicio crítico o capacidad de trascender lo concreto para comprometerse en el proyecto en común con su cónyuge. Cuando esta capacidad no se logra, el individuo queda privado de los medios para enfrentar racionalmente el propio proceso de maduración. En contraposición, se ubica el hombre auténtico de pensamiento reflexivo y crítico que reflexiona y defiende sus propias convicciones²⁸. Algunas de las características en las que se evidencia este fracaso son: la falta de capacidad para reflexionar por sí mismo, pensamiento reproductivo de lo que ve y oye de otros y, por ende, sumisión a los hábitos sociales y las modas.

Así, la porción de la muestra que tomó la decisión de casarse por una razón principalmente externa y no por convicción personal podría comprenderse pensando en el concepto recién mencionado, así como también en el de *inmadurez manifestada en la voluntad*. Ésta se describe como la incapacidad de decidir entre diferentes opciones, ya sea porque la persona no sabe renunciar, porque se rehúsa a asumir riesgos y responsabilidades, o porque su estado de ánimo se caracteriza por el abatimiento y la depresión. En el caso de la relación conyugal, alude a la capacidad de lograr la perpetuidad de la misma, que es propia de la persona decidida que va en una misma dirección a la hora de dirigir y configurar el curso de su vida. Por el contrario, en los casos en que la decisión de casarse fue motivada por el evento social que éste implicaba, es más difícil que sus protagonistas estén decididos hacia esa meta y que puedan sostener la continuidad que el matrimonio implica. Es posible pensar, como dice Calvo²⁹, que no se identifican con esa meta, pero que conservan las formas externas y por eso contraen matrimonio. Al respecto, el Sumo Pontífice expresa su creencia en que la dificultad más grande es concebir o vivir el matrimonio como un hecho social³⁰, como un modo de cumplir

27. Cf. P. H. CALVO, *La pericia psicológica en los casos de inmadurez...*, págs. 293 – 322.

28. Cf. P. LERSCH (1982). *Autenticidad e inautenticidad del pensamiento. Convicción auténtica e inauténtica. La estructura de la personalidad*, Barcelona 1982.

29. Cf. P. H. CALVO, *La pericia psicológica en los casos de inmadurez...*, págs. 293 – 322.

30. Cf. FRANCISCO, *Saludo a los participantes en el curso de formación para los párrocos sobre el nuevo proceso matrimonial*, 25/02/2107, en *L'Osservatore Romano*, edición semanal en español, 3/03/2017, pág. 3.

con un *acto social*, en vez de vivirlo como un verdadero sacramento que requiere una larga preparación.

A partir del discurso de los entrevistados, éstos expresaron en más de la mitad de los casos la idea de haber estado enamorado al casarse, mientras que para una minoría no fue así. Si bien no son la mayoría, es un porcentaje lo bastante alto como para considerarlo una alarma o un factor de riesgo para la posterior continuidad del matrimonio. Así, es preciso preguntarse por qué se casaron aquellos que no estaban enamorados. Al indagar si se sentían presionados a la hora de contraer matrimonio la mayoría de los actores expresó a través de su discurso que sí lo estaba. Este otro dato también puede considerarse relevante a la hora de pensar a la pareja que toma la decisión de casarse. Que gran parte de la muestra se haya sentido presionado al casarse habla de que, en su mayoría, los individuos que solicitaron la nulidad matrimonial no tomaron la decisión de contraer matrimonio libremente lo cual podría ser otro factor de riesgo para la durabilidad del matrimonio. Por otro lado, y a modo de observación, el hecho de tomar la decisión con menos libertad no necesariamente está vinculado con estar enamorado o no. Los actores de la muestra podrían haber estado enamorados, pero no tener el deseo de casarse y haberse sentido presionados a dar ese paso. Esta presión percibida por gran parte de los actores pudo haber tenido que ver, en algunos casos, con la oposición al casamiento por parte de alguno de sus padres.

Si bien la nulidad siempre obedece a una situación en el origen del matrimonio, se considera importante destacar los *motivos que los actores consideran que deterioraron la relación matrimonial* pues pueden ser una manifestación del origen de la nulidad. Los actores de la muestra destacan principalmente como la desaparición del diálogo, la falta de acuerdo en temas fundamentales y la violencia ejercida por uno de los miembros de la pareja hacia el otro. Es notable cómo estas tres características podrían pensarse como conectadas unas con otras, ya que el diálogo constituye el primer paso para llegar a un acuerdo y permite que los cónyuges se entiendan disminuyendo las probabilidades de que se genere una situación de violencia. La desaparición del diálogo y la falta de acuerdo en temas que consideraron fundamentales fueron los motivos vinculados al deterioro de la relación conyugal en más de la mitad de la muestra. De esta manera, queda en evidencia que en estos casos el distanciamiento de los cónyuges se debió a problemas que podrían haberse prevenido de alguna manera y que, al mismo tiempo, y no llevados al extremo, suelen ser de alta frecuencia en matrimonios que siguen manteniendo su unión. Contrario a lo que podría haberse esperado, el porcentaje mayor no estuvo conformado por factores tales como enfermedades psiquiátricas, infidelidad, etc. Los tres motivos principales antes nombrados, fueron mencionados con más frecuencia que la infidelidad por los actores de la pareja y que algunos factores externos como responsables del deterioro del vínculo matrimonial.

La falta de diálogo reportada, puede asociarse a la manifestación de la inmadurez en el dominio de la *comunicación interpersonal*. La comunicación interpersonal se entiende como la conducta de un organismo que funciona como estímulo para el comportamiento de otro. Así como los seres vivos son incapaces de vivir sin comunicación, un matrimonio que no interactúa recíprocamente formando una comunidad de amor no reúne las condiciones para ser considerado como tal. La comunicación interpersonal profunda entre los esposos supone una donación personal y confianza en el otro que genera un aumento del afecto entre ambos. De manera inversa, cuando la afectividad en la pareja disminuye o no se da en profundidad, es porque no se ha logrado mantener una buena comunicación interpersonal o se ha logrado de manera superficial³¹.

Destacando la falta de acuerdo en temas fundamentales como uno de los motivos de deterioro en la pareja, esta realidad podría comprenderse a la luz de lo mencionado por Calvo acerca de que actualmente hay cada vez más jóvenes que se desarrollan sin la oportunidad de incorporar normas firmes que les permitan guiar sus vidas³², sin poder establecer una serie de creencias internas con las cuales comprometerse. Esta *inmadurez* de la personalidad referida a la *identidad del Yo*, se asocia a la falta de conocimiento de sí mismo, o un conocimiento superficial, y falta de coherencia que tienen su origen en la carencia de una identidad personal y de un objetivo de vida escasamente definido. En casos de inmadurez, la persona es muy vulnerable a los cambios sociales por carecer de una escala estable de prioridades, objetivos a largo plazo, y de patrones de conducta suficientemente consistentes, quedando así, sujeto a la opinión de los demás o de las modas³³. Así, al no tener en claro en qué se cree o qué se considera como prioritario, resulta más difícil generar acuerdos con una pareja en temas trascendentales para la vida conyugal.

Cabría preguntarse entonces si, en algunos casos, lo que subyace a la imposibilidad de proyectar y sostener un proyecto de vida en común es la falta de creencias internas sólidas que puedan servir como tutores en el transcurso de la vida del individuo. A partir de lo que refieren los individuos de la muestra, la mitad de aquellos que se casaron por la Iglesia, realmente no lo hicieron motivados por una convicción personal. De esta manera, conservaron las formas externas del casamiento religioso- la ceremonia, el vestido, etc- pero lo que motivó el sacramento no fue verdaderamente la creencia en algo más allá de lo humano

31. Cf. P. H. CALVO, *La prueba pericial psicológica realizada solamente sobre los autos de la causa*, en AA. VV., F. R. AZNAR GIL (ED), *Curso de Derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del foro*, XIII, Salamanca 1997, págs. 295-334.

32. Cf. P. H. CALVO, *La pericia psicológica en los casos de inmadurez...* págs. 293 – 334.

33. *Ibíd.*, 300 – 334.

que acompaña esa unión conyugal. Así, los motivos y circunstancias en los que la mitad de esta población contrajo matrimonio, podrían ser un ejemplo más de la secularización que se vive en la cultura actual, en donde pierde valor lo trascendente y prima lo inmanente. Más allá de lo religioso, este hecho ejemplifica un problema de incoherencia entre lo que se postula y aquello que verdaderamente lo motiva. En este sentido, la falta de creencias internas sólidas, característica de la cultura actual, podría vincularse a lo descrito por Von Hildebrand que habla de la captación intuitiva de los valores y del conocimiento de los mismos y describe cuatro formas de ceguera ante los valores³⁴; la ceguera de subsunción, la ceguera para los valores por embotamiento, la ceguera parcial para todo tipo de valores morales y la ceguera total constitutiva para valores morales.

Con respecto a la *ceguera de subsunción*, la persona reconoce el antivalor, pero al dársele la situación, le encuentra una excepción circunstancial a lo que veía como algo malo. La conciencia se oscurece y como la persona se siente a gusto, no quiere luchar contra ese sentimiento. Para que esta ceguera se de, es necesario que la persona tenga una actitud moral- o que por lo menos reconozca lo inmoral- y una dependencia de lo agradable (homologa lo bueno con lo agradable). Esta ceguera es inconsciente y lo agradable hace que la persona se incline por el antivalor en esa situación puntual. El *cegarse para los valores por embotamiento* alude a los casos en los que, al realizar una acción moralmente reprobable habitualmente, la persona termina sintiéndose cada vez menos culpable ya que por la frecuencia desaparece la lucidez moral. La persona fue consciente del disvalor en un primer momento, pero luego ya pierde esta capacidad de discernimiento.

En tercer lugar, el autor plantea la *ceguera parcial para todo tipo de valores*, diciendo que corresponde a los casos en los que la ceguera es ante algunos valores, que termina afectando la comprensión hacia valores más importantes. Por último, se encuentra la *ceguera total constitutiva para valores morales*. La ceguera total al valor implica no poder comprender la diferencia entre bueno y malo. En este caso, los valores no se “ven” ni se “sienten” intuitivamente. Se diferencian dos tipos, la ceguera indiferente al valor, que no capta valores, y es indiferente a ellos, y la ceguera hostil al valor, en la que la persona siente odio hacia lo moral.

La captación intuitiva de los valores se desarrolla en el ámbito familiar y social. En este sentido, la tendencia hedonista y el consecuencialismo, además de la escotomización de la verdad para adecuarla a las necesidades del discurso interesado en la defensa de beneficios personales o ideológicos, tan frecuente en

34. Cf. D. VON HILDEBRAND, *Moralidad y conocimiento ético de los valores: una investigación sobre problemas éticos estructurales*, Madrid 2006.

los *mass media*, favorecen el desarrollo de los tipos de ceguera que describe el mencionado autor. Así, pareciera haber factores de índole sociológico, además de los psicológicos, que estarían influyendo en las parejas para proyectar y sostener un proyecto de vida en común.

Los factores sociales adversos pueden detonar o acelerar crisis relacionadas con las causas de nulidad alegada, que en general termina en una separación. Así como para la población española se dijo que no podía descartarse que una crisis económica haya favorecido dificultades en la relación conyugal, lo mismo podría pensarse para la población argentina. Nuestro país en el año 2000 ya palpitaba su crisis económica que terminó por eclosionar en el año 2001 observándose que, en la década del 2000 tuvieron lugar la mayor cantidad de separaciones, siendo la moda $Mo = 2000$.

Los numerosos casos en los que hubo intentos de reconciliación luego de haberse separado y de separaciones transitorias durante el matrimonio, dejan en evidencia la complejidad del tema y puede vincularse con lo mencionado acerca de que a esta disolución se llega de manera dolorosa y habiendo agotado otras opciones previamente³⁵.

Uno de los temas fundamentales que atraviesan a la pareja son sus *creencias y costumbres acerca de las relaciones sexuales*; que influye en cómo cada miembro de la misma vive los momentos de intimidad con su cónyuge. En su mayoría la muestra entrevistada refirió que las relaciones sexuales matrimoniales se habían visto afectadas por conflictos morales y/o afectivos del matrimonio, en oposición a otros posibles motivos. En muy pocos casos la vida sexual del matrimonio se había afectado por una disfunción sexual de uno de sus miembros. De esta manera, la falta de acuerdo en temas fundamentales queda nuevamente en evidencia, como un factor que puede tener gran impacto en diferentes aspectos de la relación conyugal, incluida la vida sexual.

Al momento de realizar el pedido de nulidad matrimonial, más de la mitad de los actores se encontraba nuevamente en pareja. A su vez, el poder volver a casarse por la Iglesia fue el motivo más predominante entre los alegados por los actores para solicitar la nulidad.

Los datos muestran que lo que pesa más en la relación conyugal son las creencias, la educación, los valores, no tanto lo psicológico. Cuanto más arraigada se encuentre en la persona una recta jerarquía de valores, mayor será la consecuencia entre lo que expresa como ideal de vida y sus actos. Los motivos alegados por los actores al solicitar la nulidad no son en su mayoría de índole psicológica, pero son comprensibles dada su compatibilidad con las características de la cul-

35. Cf. P. H. CALVO, *La prueba pericial psicológica...* págs. 300-334.

tura y el estilo de vida predominantes en la actualidad. De cierta forma, y a modo de ejemplo, es esperable que aquellos que contrajeron matrimonio primordialmente por el evento social terminen por pedir su nulidad ya que accedieron a un rito con el cual no estaban existencialmente comprometidos. Cuando la idea de lo trascendente no está, en algún momento será difícil sostener el compromiso de la relación conyugal. A su vez, cuando la decisión de casarse no es genuinamente elegida, se vive como una exigencia, como un deber o una ley que oprime, y sin contenido. Así, ante la primera dificultad es razonable que ésta sea menos tolerable y no se le encuentre un fin último, el motivo y el sentido por el cual se contrajo ese matrimonio. Es por ello que, cuando la crisis matrimonial devela los sentimientos que los llevaron a casarse, sienten que de alguna manera el matrimonio no fue elegido libremente por ellos. Las características del matrimonio católico exigen una fe muy profunda, y sin ella es muy difícil sostenerlo.

En conclusión, a partir de los datos obtenidos de la presente investigación y la información recopilada acerca del contexto actual de nuestra sociedad, se observó que, en su mayoría, los individuos de la muestra eran personas que gozaban de buena salud psico-física. De esta manera, queda en evidencia que el hecho de terminar en la instancia de solicitar una nulidad matrimonial deviene del entrecruzamiento de diferentes variables que complejizan la situación. Por otro lado, en las parejas de la actualidad parecería haber una primacía de la autonomía y de los intereses personales.

Hoy en día, los jóvenes se ven privados de oportunidades de incorporar normas firmes que permitan guiar sus vidas lo que deviene en la imposibilidad de establecer una serie de creencias internas con las cuales comprometerse³⁶. Esta crisis en la constitución de los valores personales o de creencias internas firmes podría dificultar el posterior acuerdo en temas fundamentales que menciona la mayor parte de la muestra en cuestión. El cambio en los valores familiares junto a la modernización de los vínculos conyugales- que dejan el matrimonio de lado- es un proceso emergente en los sectores con mayor nivel educativo, y las uniones consensuales modernas reflejarían deseos de autonomía individual y el cuestionamiento de la Iglesia o del Estado como instituciones que legitiman la unión de la pareja³⁷.

Resulta de vital importancia dedicarse al estudio e investigación de las causas que alegan los actores que solicitan la nulidad matrimonial ya que puede echar luz sobre varios aspectos de las creencias, desarrollo y formación de los individuos de nuestra sociedad, y de la conformación de las familias de la actua-

36. Cf. P. H. CALVO, *La pericia psicológica en los casos de inmadurez...*, págs. 293 – 334.

37. Cf. T. CASTRO MARTÍN, T. MARTÍN GARCÍA & D. PUGA GONZÁLEZ, *Matrimonio vs. unión consensual en Latinoamérica...*

lidad. Datos que permitirían pensar de qué manera se posiciona una persona a la hora de tomar la decisión de contraer matrimonio, que implica un compromiso para toda la vida.

De esta manera, al abordar este tema, se resalta su complejidad y es necesario tener presente que una separación matrimonial es la disolución de un proyecto de dos personas, a la que en general se llega de manera dolorosa y habiendo agotado otras opciones previamente³⁸. Es por ello que, explorar cómo está siendo la constitución de los matrimonios de la actualidad resulta de importancia para ver de qué manera orientar a futuros cónyuges a que asuman el compromiso matrimonial basándose en sus creencias internas y con conocimiento de lo que éste implica.

38. Cf. P. H. CALVO, *La prueba pericial psicológica realizada solamente...*, págs. 310-334.

